



CONSEJERÍA DE SALUD

CVE-2025-524 *Resolución por la que se efectúa el nombramiento de personal estatutario fijo en la categoría estatutaria de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria y adjudicación de plazas, exclusión de aspirantes y publicación de la relación complementaria de aspirantes que han superado el proceso selectivo con oferta de plazas.*

Por resolución del consejero de Salud de 25 de noviembre (Boletín Oficial de Cantabria de 28 de noviembre de 2024), se publicó la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado mediante la Orden SAN/163/2022, de 29 de diciembre, y adjudicación de plazas, se declaró decaído el derecho a nombramiento de 43 aspirantes, al no haber presentado documentación ni solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello y publicación de relación complementaria con oferta de plazas.

Mediante escrito del director gerente del Servicio Cántabro de Salud, de 3 de enero de 2025, se comunica que 5 aspirantes no han tomado posesión en el plazo concedido y 3 aspirantes no han presentado documentación ni solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello a los aspirantes de la relación complementaria y conforme a la citada resolución, y a la Base 8 de la Orden de la convocatoria. Por ello, y conforme a la Base 7.3 de la Orden de la convocatoria, con el fin de asegurar la cobertura de todas las plazas convocadas, se consideró oportuno requerir al Tribunal del proceso selectivo relación complementaria de 8 aspirantes para su posible nombramiento como personal estatutario fijo, a quienes se declara en esta resolución que han superado el proceso selectivo.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, de conformidad con lo establecido en la Orden SAN/163/2022, de 29 de diciembre (Boletín Oficial de Cantabria de 18 de enero de 2023), por la que se convoca el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento excepcional de concurso para la estabilización de empleo temporal de larga duración, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a, vista la propuesta elevada por el Director Gerente del Servicio Cántabro de Salud y según lo previsto en las bases 8 y 9.1 de dicha convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Nombramiento y adjudicación de plazas.

1.1.- Nombrar Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a las personas aspirantes seleccionadas, relacionadas en el Anexo I a esta resolución.

1.2.- Adjudicar a las personas aspirantes seleccionadas las plazas ofertadas, con la asignación que figura en la relación del citado Anexo I.

1.3.- La toma de posesión deberá efectuarse, de acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de la Orden de la convocatoria, en la Dirección Gerencia a la que se encuentre adscrita la plaza adjudicada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

1.4.- Perderán los derechos derivados de la participación en el proceso selectivo quienes transcurrido el plazo no hayan tomado posesión, salvo causa justificada de fuerza mayor o imposibilidad así apreciada mediante resolución motivada dictada por la persona titular de la Consejería de Salud.

CVE-2025-524



1.5.- No podrán tomar posesión quienes tuvieran formalizado otro nombramiento fijo en la misma categoría en otro Servicio de Salud, por incumplir el requisito de participación establecido en el apartado 1.g) de la Base 2ª de la Orden de convocatoria.

1.6.- El destino adjudicado tendrá carácter definitivo.

Segundo.- Declaración decaídas en el derecho al nombramiento

Declarar decaídas en su derecho al nombramiento como Personal Estatutario Fijo en la categoría estatutaria de Celador/a de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria a las personas aspirantes relacionadas en el Anexo II de esta resolución, quedando anuladas todas sus actuaciones, al no haber tomado posesión en la plaza adjudicada, en el plazo establecido para ello, perdiendo los derechos derivados de la participación en el proceso, conforme a la resolución de 25 de noviembre y a la Base 9.3 de la Orden SAN/163/2022, de 29 de diciembre y a las personas aspirantes relacionadas en el Anexo III al no haber presentado documentación ni solicitud de plaza, en el plazo establecido para ello y conforme a la resolución del Consejero de Salud, de 25 de noviembre de 2024 y a la Base 8 de la Orden SAN/163/2022, de 29 de diciembre.

Tercero.- Segunda relación complementaria. Solicitud de plaza y documentación.

3.1.- Publicar la relación complementaria de aspirantes que han superado el citado proceso selectivo, por el orden de puntuación obtenido, y plazas ofertadas, según figura en el Anexo IV, una vez requerido el órgano de selección de conformidad con el apartado 8 del artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme establece la Base 8.1 de la Orden de la convocatoria en relación con su Base 7.3.

3.2.- Documentación y plazo de presentación.

Las personas que han superado el proceso selectivo, relacionadas en el Anexo IV, dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para la presentación, ante la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, de la siguiente documentación, en la forma indicada en el apartado 3.4. de la presente resolución, y conforme lo previsto en la Base 8.2 en relación con la Base 10ª de la Orden de convocatoria:

a) Documento Nacional de Identidad o pasaporte en vigor.

En el caso de no poseer la nacionalidad española, se deberá acompañar a su solicitud de plaza, documento que acredite las condiciones que se alegan en el apartado 1.a) de la Base 2ª de la Orden de convocatoria.

b) Título académico exigido para su participación en este proceso selectivo.

Las equivalencias de los títulos alegados que no tengan el carácter general, deberán justificarse.

Igualmente, en el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio competente o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

c) Certificado de la posesión de la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento emitido por los Servicios de Prevención del Servicio Cántabro de Salud, del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, del Hospital Comarcal de Laredo, del Hospital Comarcal de Sierrallana o de la Gerencia de Atención Primaria.

d) Declaración de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria,



ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración de no tener la condición de personal fijo en la misma categoría convocada, o ser titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga, o equivalente, en el Sistema Nacional de Salud, en cualquier situación administrativa.

f) Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Los requisitos establecidos en los apartados 3.2.a), 3.2.b) y 3.2.f) podrán verificarse de oficio por la Administración actuante, siempre que hayan sido expedidos por la Administración Autónoma de Cantabria, o que obren en sus archivos o bases de datos, o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración, salvo que las personas interesadas no presten su consentimiento en el apartado correspondiente del formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación", al que se refiere el apartado 3.3. de la presente resolución, en cuyo caso deberán aportarla dentro del plazo indicado, a través de la aplicación informática ORION, y en la forma indicada en el apartado 3.4. de la presente resolución.

Así mismo, el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación", debidamente firmado por las personas interesadas, contiene la declaración, exigida en los apartados 3.2.d) y 3.2.e), de no haber sido objeto de sanción disciplinaria firme de separación del servicio de cualesquiera Administraciones Públicas en los seis años anteriores a la convocatoria, ni de condena mediante sentencia penal firme a la pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta o especial para el ejercicio de funciones públicas, así como no tener la condición de personal fijo en la misma categoría convocada, o ser titular de una plaza en la misma categoría profesional u homóloga, o equivalente, en el Sistema Nacional de Salud, en cualquier situación administrativa.

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, así como quienes, a la vista de la documentación presentada o verificada de oficio por la Administración convocante, se apreciase que no cumplen alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no se podrán nombrar y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia, conforme lo previsto en la Base 8.3 de la Orden de convocatoria.

3.3.- Solicitud de plaza y plazo de presentación.

En el mismo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, quienes figuren en la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, relacionadas en el Anexo IV, deberán presentar ante la Dirección Gerencia del Servicio Cántabro de Salud, el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación", conforme la Base 8.4 de la Orden de convocatoria y en la forma que se refiere en el apartado 3.4. de esta resolución, indicando, por orden de preferencia, las plazas ofertadas donde desean su adscripción entre las plazas ofertadas relacionadas en el Anexo IV de esta resolución, no pudiendo anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación.

La adjudicación de las plazas se efectuará a la vista de las peticiones presentadas y atendiendo al orden obtenido en el proceso selectivo, conforme la Base 8.5 de la Orden de convocatoria.

Quienes, habiendo presentado la documentación, no presenten solicitud de plaza o no les corresponda plaza alguna de las solicitadas, se les adjudicará alguna de las que resten vacantes una vez efectuada la adjudicación al resto de aspirantes, conforme la Base 8.5 de la Orden de convocatoria.

3.4.- Forma de presentación

Se cumplimentará el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación" exclusivamente por medios electrónicos a través de la aplicación informática ORION, que estará



disponible en la siguiente dirección: <https://procesos-seleccion.scsalud.es/ope/estabilizacion>, y cuyo acceso se podrá realizar mediante certificado electrónico de persona física, DNIE, CI@ve Móvil, CI@ve PIN, CI@ve Permanente o Usuario y Contraseña.

Una vez cumplimentado en ORION, el formulario "solicitud de plazas y presentación de documentación" será firmado y registrado por alguno de los dos siguientes sistemas:

a) Mediante firma electrónica con certificado electrónico de persona física, DNIE o CI@ve Permanente. Para la firma electrónica será necesario tener instalado el componente Autofirm@, descargable desde la página <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>.

Firmada electrónicamente la solicitud, ésta quedará registrada automáticamente por la aplicación ORION, permitiendo obtener justificante de su presentación.

b) Se imprimirá y firmará manualmente, siendo necesario su registro en soporte papel en cualquiera de los lugares y medios señalados en los artículos 16.4 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 134.8 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Sin que deba acompañarse la documentación ya incorporada en la aplicación ORION.

Sirva la presente resolución como notificación a las personas interesadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Base 9.1 de la Orden de la convocatoria.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de enero de 2025.

El consejero de Salud,
César Pascual Fernández.



MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025 - BOC NÚM. 19

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS. ORDEN SAN/163/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
201	Giles Estrada, Alfonso Carlos	***6470**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
202	Vivanco Gomez, Asuncion	***8241**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
203	Guerra Rojo, Maria	**3639**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
204	Bores Ursueguia, Rosario	***5763**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
205	Perez Gutierrez, Mª Del Sol	***1602**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
206	Calvo Ortiz, Carmen	***9190**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
208	Sierra Donosti, Luis Manuel	***4941**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
209	Valencia Ramos, Marisol	***4200**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
211	Brizuela Iglesias, Vanesa	***3745**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
212	Benito Duran, David	***3376**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
213	Caaveiro Gonzalez, Ignacio	**8997**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
214	Arguiñarena Sanz, Jorge Juan	***9459**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
215	Bolado Ortiz, Sonia Maria	***1553**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
216	Valdivielso Ambrosio, Fernando	***5873**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
217	Hernandez Barrueco, Maria Esther	***0243**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
218	Domingo Sanz, Ana M	***7673**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
219	Regil Ocejo, Luis Carlos	**2876**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
220	Baranda Miguel, Maria Josefa	***8849**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
221	Esteban Torres, Francisco	***2095**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
222	Ruiz Soto, Humberto	***3463**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital		SANTANDER



MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025 - BOC NÚM. 19

ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/163/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
			Universitario Marqués de Valdecilla		
223	Quintana Coterro, Rodrigo	***1416**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
224	Calvo Marcos, Carlos	***3811**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
225	Suarez Artetxe, Irantzu	***8990**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
226	Lucas Herreria, Rosa	***6925**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
227	Lopez Lavin, Felicidad	***8036**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
228	Gomez Paris, Felix	***5112**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
229	Caviedes Aja, Ruben	***3078**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
230	Martin Fernandez, Adrian	***6610**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
231	Tirado Fernandez, Javier	***3086**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
232	Ruiz Maza, America	***5995**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
233	Gomez Garcia, Andrea	***4561**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
234	Arias Rodriguez, Jorge Luis	***2875**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
235	Redondo Escalante, César	***0613**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
237	Antunez Tato, David	***9469**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
238	Sanchez Cuervo, Lorena	***8597**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
239	Bringas Alvarez, Valentin	***2956**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
240	Señas Aonso, Vanesa	***4962**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
241	Gutierrez Arenal, Rosalia	***2562**	Gerencia de Atención Especializada Área II: Hospital Comarcal de Laredo		LAREDO
242	Hurtado Marcos, Jose Manuel	***2243**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla		SANTANDER
243	Carbajal Martin, Hector	***1968**	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital Universitario Marqués de		SANTANDER



ANEXO I					
NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS, ORDEN SAN/163/2022					
ASPIRANTES			PLAZAS ADJUDICADAS		
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Gerencia	CIAS	Localidad (1)
			Valdecilla		

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente



ANEXO II		
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARAN DECAÍDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/163/2022, AL NO HABER TOMADO POSESIÓN EN PLAZA ADJUDICADA.		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
19	Perez Peña, Maria Mercedes	***3278**
27	Gomez Cao, Jesus	***5922**
78	Arroyo Mediavilla, Eric	***2783**
105	Hontañon Hontañon, Maria Amalia	***2147**
129	Casanova Roman, Lourdes	***1855**



ANEXO III		
PERSONAS ASPIRANTES A LAS QUE SE DECLARAN DECAÍDAS EN SU DERECHO AL NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA ESTATUTARIA DE CELADOR DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA CONVOCADA POR ORDEN SAN/163/2022, AL NO HABER PRESENTADO DOCUMENTACIÓN NI SOLICITUD DE PLAZA.		
ORDEN PRELACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
207	García Arrese, Teresa	***0845**
210	Salvarrey Cubillas, Patricia	***5345**
236	Colina Marcote, Yolanda	***1887**



MIÉRCOLES, 29 DE ENERO DE 2025 - BOC NÚM. 19

ANEXO IV			
SEGUNDA RELACIÓN COMPLEMENTARIA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONCURSO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE CELADOR/A DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA Y PLAZAS OFERTADAS, ORDEN SAN/163/2022			
Orden de prelación	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
244	Zorrilla Madariaga, Miguel Angel	***0947**	59,500
245	Alonso Gonzalez, Monica	***9197**	59,500
246	Santovenia Ortiz, Roberto	***2349**	59,250
247	Alvarez Salas, Juan	***3877**	59,000
248	Cobo Acebo, Begona	***8998**	59,000
249	Belloso Acebal, María Luisa	***2521**	59,000
250	Calderon Diaz, Seyla	***3634**	58,500
251	Castillo De Juan, Alexandra	***7405**	58,500
Nº Plazas	Gerencia	CIAS	Localidad
6	Gerencia de Atención Especializada Área I: Hospital U. Marqués de Valdecilla		SANTANDER (1)
1	Gerencia de Atención Especializada Áreas III y IV: Hospital Comarcal Sierrallana		TORRELAVEGA (1)
1	Gerencia de Atención Primaria. EAP Cudeyo	0601101602Y	SOLARES (2)

(1) La localidad se refiere a la ubicación de la Gerencia correspondiente

(2) La Localidad corresponde a la del centro de cabecera de la Zona de Salud ó, en su caso, a la de ubicación de la Gerencia de Atención Primaria